

Senado aprueba proyecto de ley de donación de órganos que obliga a ratificar condición de no donantes

El Ciudadano · 15 de enero de 2019



Por unanimidad el Senado despachó a segundo trámite constitucional el proyecto que complementa la Ley sobre Trasplante y Donación de Órganos. Esto, luego de que las Comisiones de Hacienda y Salud unidas propusieran “una salida de acuerdo” para el texto legal, que en sesiones anteriores motivó las dudas de

algunos parlamentarios, respecto de los plazos y aspectos como la voluntad y la duda fundada.

En concreto, y tal como explicó durante la sesión el senador Juan Pablo Letelier, “se enviará una carta a quienes estén en el registro de no donantes, para que en un plazo de 2 años -ante el Registro Civil o notario- ratifiquen su condición”.

Adicionalmente, las comisiones unidas abordaron lo planteado desde el Ministerio de Salud, en virtud al respeto de la voluntad de las personas, sean o no sean donantes, en aquellos casos en los que no hay duda razonable.

Por su parte, el senador Juan Antonio Coloma recordó que el proyecto ha cambiado varias veces, pero valoró el sistema acordado. “Probablemente no es la fórmula ideal, pero dada la necesidad de buscar acuerdo se respeta el principio básico”, sentenció, pero dejó constancia de sus dudas sobre el rol de la familia.

En tanto, los senadores Carolina Goic y Alejandro Navarro destacaron que el proyecto contemple el respeto a la voluntad manifestada en vida, mientras que el senador Kast advirtió que si bien es una buena salida, “se podrían haber mantenido los 6 meses y no pasar a 2 años. Espero que en la Cámara de Diputados pueda volver a reducirse el plazo”.

Fuente: Senado

Fuente: [El Ciudadano](#)